



Interlocutorio	1875
Radicado	05266-31-03-003-2023-00296-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Paulo Andrés Carvajal Beltrán y otra
Asunto	Termina cuotas mora

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

El presente asunto se encuentra en etapa anterior a la audiencia de remate y el memorialista tiene facultad para recibir, por lo cual, el juzgado,

RESUELVE:

Primero: terminar el proceso por pago de las cuotas en mora.

Segundo: levantar el embargo y secuestro del inmueble de matrícula 001-947548 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

No se expide oficio que comunica el levantamiento por cuanto la medida no se materializó.

Tercero: sin costas.

Cuarto: desglosar los títulos valores base de recaudo, con la anotación de que la obligación sigue vigente

Quinto: archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2023-00296

06112023 4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe122f82fa9f1378529816d90a92b297d51c1357566abf065fbfaf8c876a9030**

Documento generado en 07/12/2023 02:52:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>